



Se despachó el día 7 de Septiembre de 1808

Para despachos de oficio quatro meses

**SELLO Q.VARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.**

contribuciones extraordinarias de equitativa y  
 sus por cinco de ciudades, de cuya determinación  
 quedaron encargados por lo que a cada uno de ellos  
 el Sr. D. el Sr. D. Pedro de Alencar y Sr. D. Felipe  
 de Alencar como Comisario de cobranzas, el Sr.  
 D. Pasqual de Alencar, Sr. D. Juan de Alencar y  
 Sr. D. Juan de Alencar. En un mismo acuerdo, conbrar Comi-  
 sarios a los Sres. D. Juan de Alencar, Sr. D. Rafael Pa-  
 rra, Sr. D. Antonio Arce, Sr. D. Pedro Carrillo para que conve-  
 nieron de las Adm. y de otras contribuciones en el  
 caso precedente de cantidad, que cada uno tenga en  
 su poder, para que entienda de la Santa Sepulchro y  
 fondos pueda disponer para las actuales urgencias.  
 En el mismo acuerdo. Nombrar por comisarios para la  
 formación del Ayuntamiento de los voluntarios que se  
 presenten a los Sres. D. Juan de Alencar, Sr. D. Josep  
 Ortega de div. a once: Sr. D. Juan Calerant y Sr. D.  
 Sr. D. Bern. de Lorenza, vicinarios de once a doce:  
 Sr. D. Josep Sor. Carrasco de doce a una con Salq.  
 Solo: Sr. D. Luis Spuche, y Sr. D. Sor. de una a dos:  
 Sr. D. Juan Sor. y Sr. D. Juan Lorenza de dos a tres:  
 Sr. D. Miguel Ortuno. Eil, y Sr. D. Juan Ignacio Ortuno de  
 tres a quatro: Sr. D. Pasqual Spuche, y Sr. D. Josep  
 Ramon Ortuno de quatro a cinco: Los quales  
 concluido que sea el Ayuntamiento lo presenten al  
 Sr. Presidente, para que lo execute a la Junta:  
 y que se repare usando, ofreciendo a los que

